TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACIÓN

Decreto 26/2025

DECTO-2025-26-APN-PTE - Nombramiento.

Ciudad de Buenos Aires, 13/01/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-83421288-APN-DIAP#ARA, la Ley del Tribunal Administrativo de la Navegación N° 18.870 y sus modificatorias, lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Ley N° 18.870 y sus modificatorias se creó el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACIÓN de la ARMADA ARGENTINA.

Que los artículos 2° y 5° de la citada ley establecen que el referido Tribunal tendrá jurisdicción en todas las aguas navegables de la Nación o de las Provincias que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en sus costas, así como en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, respecto de los hechos considerados accidentes de navegación, que comprenden aquellos causados o sufridos por buques, embarcaciones o artefactos navales, que produjeren daño o riesgo de daño a sí mismos, o a otros buques, embarcaciones o artefactos navales, o a personas o a cosas, o un perjuicio injustificado de los intereses comprometidos en la expedición marítima, en alta mar cuando sean causados o sufridos por buques de pabellón nacional, u ocurran a bordo de los mismos.

Que el artículo 8° de la aludida ley y sus modificatorias establece que el citado Tribunal se conformará con UN (1) Presidente y CUATRO (4) Vocales.

Que en el artículo 11 de la Ley Nº 18.870 y sus modificatorias se establece que los miembros del Tribunal durarán DOS (2) años en el ejercicio de sus cargos y serán reelegibles.

Que la ARMADA ARGENTINA propone el nombramiento de la señora Capitán de Fragata del Cuerpo Profesional, Escalafón Auditoría, María Cecilia MOURE como Vocal del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACIÓN.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la ARMADA ARGENTINA y del MINISTERIO DE DEFENSA han tomado la intervención que les compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para el dictado de la presente medida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.870 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nómbrase como Vocal del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACIÓN a la señora Capitán de Fragata María Cecilia MOURE (D.N.I. N° 21.828.306) por un período de ley de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Petri

e. 14/01/2025 N° 1773/25 v. 14/01/2025

Fecha de publicación 04/04/2025